

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15687 REAL DECRETO 1608/2008, de 29 de septiembre, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral Central.

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 16 de septiembre de 2008, el Presidente de la Cámara ha trasladado al Gobierno la propuesta a que se refiere el artículo 9.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para la designación de Vocales de la Junta Electoral Central, entre Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, deben ser nombrados por real decreto.

En su virtud, vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a doña Silvia Díaz Alabart, doña Rosario García Mahamut, don Pedro José González-Trevijano Sánchez, don Pablo Santolaya Machetti y don Joan Manuel Trayter Jiménez.

Dado en Madrid, el 29 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15688 ORDEN AEC/2710/2008, de 18 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo.

Por Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo («BOE» de 15 de mayo de 2008), se anunció convocatoria para la provisión, por el

sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo («BOE» 15 de mayo de 2008)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: D. G. del Servicio Exterior, S. G. de Informática y Comunicaciones, Jefe Sección Subregistro Principal OTAN/UE, 4436774. Nivel: 24.

Puesto procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Correos y Telégrafos, Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 4.200,00.

Datos personal adjudicataria:

Apellidos y nombre: Atero Báez, Dolores. NRP: 66591335. Grupo: A2. Cuerpo o escala: A1418. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario de puesto de trabajo N30, 4796003. Nivel: 15.

Puesto procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia.

Datos personal adjudicataria:

Apellidos y nombre: Desierta.